



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN
INFORMATIVA DE OBRAS, SERVICIOS Y URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y
AGUA, EL DÍA VEINTINUEVE DE ABRIL DE 2019**

En la villa de Campo de Criptana, a veintinueve de Abril de dos mil diecinueve, en la Sala de Concejales de la Casa Consistorial se reúne en sesión ordinaria, la Comisión Informativa de Obras, Servicios y Urbanismo, Medio Ambiente y Agua, presidida por el Sr. Presidente de la misma D. Manuel Carrasco Lucas-Torres, asistiendo los Señores Concejales que seguidamente se expresan, convocados con la antelación reglamentaria, asistidos por la Secretaria de la Comisión D^a Carmen Castaño Melgares, funcionaria de la Corporación, nombrada a propuesta de la titular mediante Resolución de Alcaldía N^o 176, de fecha 28 de junio de 2011, y que certifica:

Asistentes:

Presidente:

D. Manuel Carrasco Lucas-Torres

Concejales:

D. Isidoro Angulo Lara.

D^a. Pilar Manjavacas.

D. Agustín Olivares Muñoz.

D^a. Ana M^a García-Casarrubios París.

D. Mariano Ucendo Díaz-Pintado.

D. Juan Manuel Ruiz

Secretaria Accidental:

D^a. Carmen Castaño Melgares.

Abierta la sesión por la Presidencia a las ocho horas y veinticinco minutos, una vez comprobada por la Secretaria la existencia del quórum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día, adoptándose los dictámenes siguientes:

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA OCHO DE ABRIL DE 2019.

Visto el borrador del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 8 de Abril de 2019, remitida por correo electrónico con la suficiente antelación a los Sres. Concejales, el Sr. Presidente pregunta a los miembros de la Comisión si tienen que hacer alguna observación, sin que se produzca ninguna, siendo aprobada por unanimidad de los presentes.

2º.- ASUNTOS A DICTAMINAR PARA SU POSTERIOR ELEVACIÓN A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL:

- **PRP2019/264**, Expte. Ref. G. N^o 2019/1009, solicitud de Licencia Urbanística de obras para Vivienda Unifamiliar con garaje y piscina, en planta baja y primera, sita en calle Prim n^o 36, de esta localidad, con un presupuesto de ejecución material de 70.400,40 €. Son condiciones a las que ha de ajustarse la licencia:

1º. Las señaladas en los informes técnicos.

- **PRP2019/265**, Expte. Ref. G. N^o 2019/774, solicitud de Licencia

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real

Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242

e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es

C.I.F.: P-1302800-F / N^o de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 2 de 2	MANUEL CARRASCO LUCAS-TORRES	PRESIDENTE CI OBRAS
Firma 1 de 2	CARMEN CASTAÑO MELGARES	SECRETARIA CI OBRAS

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 290c703906014fbd8a765b2805cdd0e6001

Url de validación <https://sedelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Urbanística para obras de construcción de nueva vivienda con garaje y piscina en planta baja en solar sito en calle Del Barco, parcela nº 6, de esta localidad, con un presupuesto de ejecución material de 61.206,32 €. Son condiciones a las que ha de ajustarse la licencia:

1º. Las señaladas en los informes técnicos.

- **PRP 2019/279**, Expte. Ref. G. Nº 2019/1189, solicitud de Licencia Parcelación/Segregación de Finca Urbana sita en calle Maestro Manzanares nº 12, de esta localidad, Finca Registral 1.5597, Tomo 2092, Libro 412, Folio 142, sita en Calle Maestro Manzanares, nº 12, con una superficie según el acta notarial y la documentación técnica de 778,00 m², que catastralmente se corresponde con la finca 9313814VJ8691S0001XR, clasificado como suelo urbano residencial, en las siguientes parcelas resultantes, con cumplimiento de las condiciones de parcelación del apartado I.2.4, VII.4.4 y ss de la Ordenanza Nº 3 del TRPOM y art. 89 y ss del TRLOTAU en dos parcelas resultantes:

- **Finca A:** con una superficie de solar de **400,00 m²**, con un frente de fachada con acceso desde Calle Maestro Manzanares, nº12. De conformidad con los planos que se incorporan a la documentación técnica presentada.
- **Finca B:** con una superficie de solar de **378,00 m²**, con un frente de fachada con acceso desde Calle Mariano Fernandez s/n. Conforme a los planos que se incorporan a la documentación presentada.

- **PRP 2019/282**, Expte. Ref. G. Nº 2018/81, solicitud de Licencia Urbanística para obras de construcción de nave de nueva planta e implantación de instalaciones y medidas correctoras para ejercicio de actividad de Centro Deportivo:Gimnasio con sala de Fisioterapia en solar sito en calle Antonio Espín c/v calle Puerto de Palos, de esta localidad, con un presupuesto de ejecución material de 20.688,77 € y 27.844,15 €. Son condiciones a las que ha de ajustarse la licencia:

1º. Las señaladas en los informes técnicos.

- **PRP 2019/286**, Expte. Ref. G. Nº 2019/1049, solicitud de Licencia Urbanística para obras de sustitución de teja en cubierta de la Iglesia de Ntra. Sra. De la Asunción, de esta localidad, con un presupuesto de ejecución material de 140.068,20 €. Son condiciones a las que ha de ajustarse la licencia:

1º. Las señaladas en los informes técnicos.

Los miembros de la Comisión Informativa, habiendo quedado enterados, dictaminan favorablemente y de forma unánime su autorización.

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / Nº de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 2 de 2	PRESIDENTE CI OBRAS	
	14/05/2019	
Firma 1 de 2	SECRETARIA CI OBRAS	
	14/05/2019	
MANUEL CARRASCO LUCAS-TORRES		
CARMEN CASTAÑO MELGARES		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 290c703906014fbd8a765b2805cdd0e6001

Url de validación <https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





3º.-ASUNTOS A DICTAMINAR PARA SU POSTERIOR ELEVACION A LA ALCALDÍA:

- **PRP2019/284**, Propuesta aprobación Comunicaciones Previas para la ejecución de obras.
- **PRP2019/285**, Propuesta aprobación Devoluciones de Fianzas/Avales.

Los miembros de la Comisión Informativa, habiendo quedado enterados, dictaminan favorablemente y de forma unánime su autorización.

4º.-RUEGOS Y PREGUNTAS

- No se realizan.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las ocho horas y treinta minutos, de lo que yo como Secretaria, certifico.

Vº Bº

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Manuel Carrasco Lucas-Torres

LA SECRETARIA,

Fdo.: Carmen Castaño Melgares

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / Nº de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 2 de 2	PRESIDENTE CI OBRAS
14/05/2019	
MANUEL CARRASCO LUCAS-TORRES	
Firma 1 de 2	SECRETARIA CI OBRAS
14/05/2019	
CARMEN CASTAÑO MELGARES	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	290c703906014fbd8a765b2805cdd0e6001
Url de validación	https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

